

Panamá, 31 de enero de 2017

Panamá conmemora el 7° Día Nacional de la Libre Competencia con Seminario-Taller de Actualización

Los beneficios de la libre competencia se basa en una economía abierta a todos los mercados, permitiendo que el consumidor tenga gran variedad de acceso a productos o servicios. Este 1 y 2 de febrero, la ACODECO desarrollará un Seminario Taller en este sentido, para actualizar a los expertos en la materia para que con las herramientas necesarias actuén con la mayor eficiencia al momento de investigar e impartir justicia.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, quien antes de ejercer este cargo fue Director Nacional de Libre Competencia, destacó que son importantes las actualizaciones en esta materia, sobretodo en temas tales como abuso de posición dominante, acuerdos anticompetitivos, concentraciones económicas, aspectos procedimentales e incentivos en la aplicación de las normas de libre competencia, como los programas de delación compensada (leniency)

Este 1 de febrero, será el séptimo año en que se conmemore el Día Nacional de la Libre Competencia y para tales efectos, colaboradores de la ACODECO, personal de los juzgados y tribunales especializados de comercio y profesionales, se darán cita en dicho evento académico, para intercambiar experiencias, que por la naturaleza evolutiva de la actividad comercial son muy dinámicos y por tanto, requieren de capacitación continua.

En la Dirección Nacional de Libre Competencia, uno de los ejes de la entidad y organizadora del seminario, se han investigado desde 1996 a la fecha, 830 empresas, de las cuales se han demandado 200 de diversos sectores por prácticas monopolísticas.

Como por ejemplo: compañías procesadoras de harinas, distribuidoras de combustibles, lácteas, azúcar, líneas aéreas, carnes y fabricantes de cerveza, entre otros. Por otra parte, han sido 101 las

investigaciones sobre concentraciones de empresas para determinar si las mismas tienen la potencialidad de dañar o restringir el mercado o la competencia.

Otro rol que se ejerce en materia de libre competencia es el de abogacía, con el fin de educar a agentes económicos, instituciones y consumidores sobre la libre competencia, por lo que la semana pasada, la ACODECO y la Procuraduría de la Administración acordaron ejercer en común, tras la firma de un acuerdo de cooperación, mecanismos de coordinación que contribuyan a promover, proteger y garantizar la libre competencia, la erradicación de prácticas anticompetitivas y el aumento del bienestar del consumidor, así como coadyuvar en lograr una eficaz supervisión de los pliegos de cargos de bienes y servicios en las compras estatales.